

RESOLUCIÓN N° 272.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 31 de marzo del 2026

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13° establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor Pablo Adolfo Cardozo Jara, con C.I. N° 4.218.287, a cumplir funciones como Técnico Asesor de la Dirección de Laboratorios;
- b) Señora Rossana Katherine Centurión Bedoya, con C.I. N° 2.314.707, a cumplir funciones como Jefa del Departamento de Cuarentena Vegetal de la Dirección de Protección Vegetal;
- c) Señora Vilma Petrona Gómez Vda. de Hong, con C.I. N° 2.422.496, a cumplir funciones como Inspectora Oficial Autorizada en la Oficina de Punto de Inspección – SALTOS DEL GUAIRA;

RESOLUCIÓN N° 279-.....

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

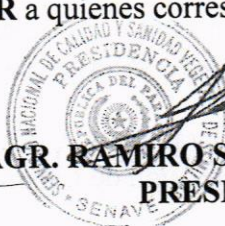
-2-

- d) Señor Alcides de la Cruz Machado, con C.I. N° 4.739.882, quien pasará a disposición de la Dirección de Gestión de Personas;
- e) Señora Daysi Carolina O'Higgins Dure, con C.I. N° 3.819.495, a cumplir funciones como Técnica de la Oficina Regional de Caaguazú;
- f) Señora Diana Antonia Ramírez Ortiz, con C.I. N° 4.794.800, a cumplir funciones como Jefa de División de Relaciones Internacionales dependiente del Departamento de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales de la Secretaría de Planificación;
- g) Señor Ricardo Marcial López Torres, con C.I. N° 4.599.109, a cumplir funciones como Jefe Interino del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación; y,
- h) Señor Carlos Alberto López, con C.I. N° 1.535.918, a cumplir funciones como Soporte Técnico en la Dirección de Laboratorios, dependiente administrativamente del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir del 01 de abril del 2026.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE